



Tribunal Superior del Distrito Judicial
Armenia Quindío
Secretaría Sala Penal

Armenia, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicación: 63 001 60 00033 2017 01428
Delito(s): Actos sexuales abusivos con incapaz de resistir
Procesado(as): Juan Pablo Uribe Pareja

Teniendo en cuenta que el sujeto procesal recurrente – Defensor, no presentó la demanda de casación dentro del término establecido en el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, que modificó el canon 183 de la Ley 906 de 2004, se declara desierto el recurso interpuesto.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición.

NOTIFÍQUESE

El Magistrado,

HENRY NIÑO MÉNDEZ

Elizabeth M.